IMDESEPAL

NIT. 000815002334 EGRESO No. POC 19

Direccion CL 29 26 34 3ER PISO Telefonos 602-2859522

2026 02 27 *********$3,325,000.00

GENNY VASQUEZ QUINTERO********** ** 29661408

TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A:	Nit. o C.C.	Ciudad
GENNY VASQUEZ QUINTERO	29661408	PALMIRA

T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
204	POC 19	19	023 OCCIDENTE	2026/02/27	General	20260202

LA SUMA DE :TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.**********

Detalle:

CTA DE COBRO MES FEBRERO/2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA

Subtotal....	3,325,000
Dcto.... %	
R.fte... %	
R.Ric... %	
Iva Retenido	
May Vlr Pago	
Valor Pago..	3,325,000

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100501	BANCO DE OCCIDENTE 038-07538-		.00	3,325,000.00
240101	Bienes y servicios	GENNY VASQUEZ QUINTERO	3,325,000.00	.00
TOTAL			3,325,000.00	3,325,000.00

Recibi Conforme	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit	MLF	JSC

OSPrinter 3.4 DEMO

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. DSI 1030
Contratista:GENNY VASQUEZ QUINTERO CR 39 42 226 3105675638 PALMIRA Pagina: 001
Fra.Prv: 1030 T.D.:100 Fch.Fact.2026/02 /27 Fch.Vcto. 2026/03/27 NIT : 29661408 PAGO:02 CREDITO
Disponibilidad: PRESTACION DE Registro: 000012 Valor: 21000,000.00 Saldo: 14000,000.00 Sw-C:00

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	3500,000.00

Son :TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.**********

..EST SERV PROF DE APOYO CTA DE COBRO MES FEBRERO 2026
CION, INTERVENCION Y SEGUIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO PSICO
PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD ME
S GRUPOS DE VALOR ADSCRITOS AL INSTITUTO MPAL PARA EL DESARR

Subtotal		3500,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	70,000.00
Prohospital	1.00 %	35,000.00
Justicia Fam	.00 %	
Adulto Mayor	2.00 %	70,000.00
InderPalmira	.00 %	
Pro UniPacif	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		3325,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					3325,000.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					70,000.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					35,000.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					70,000.00
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL				3500,000.00	
TOTALES					3500,000.00	3500,000.00

Preparado	MLF Elaborado	DJM Revisado	LSCG Aprobado

VRD007 20260227 120226 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

OSPrinter 3.4 DEMO

IMDESEPAL
NIT: 815002334-0
Tel. 6022859522
Email. 815002334@recepciondefacturas.co
Autorización No. 18764103977195 válida desde 30/12/2025 hasta 30/12/2027 rango desde DSI-1001 hasta DSI-2500.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

Proveedor: GENNY VASQUEZ QUINTERO
NIT : 29661408-2
Dirección: CR 39 42 226, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia, CP 763533
Teléfono:
Email:

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSI1030

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:41:19**
FECHA FIRMADO:	**02/03/2026 09:19:34**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	02	2026	25	03	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	PREST SERV PROF DE APOYO CTA DE COBRO MES FEBRERO 2026 **Fecha de Compra:** 02/03/2026 **Tipo periodo:** Acumulado semanal	NAR	1,00	$3.500.000,00		0,00	$3.500.000,00

SON: (tres millones quinientos mil pesos)
CUDS : **85bbcbdfb5dff69f4d339d3c7dfe8316d9d2769f079e02048805240d05feb1de482faca6a318a6bd8c60fea4743766af**

Subtotal:	$3.500.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.500.000,00

Firma Digital: JI3JgLNzaknPcq+JyFob9gOijxtBal9uCSY9GSOt5Gqf+6UTcl1jV8n1hmpFZnL0 O6HaYAEip8zlLaDjBxBSisdnNt1/g/FfEVJdlJqOP+YgFpoqQN QaUPKsAfE/mHok Y/0Bv8BNqK66DzB5Q+DmpS61zoBw6Mi4XlabJ1QmtWLArGZX2QmxXr/vdqrBGTsl a4ZirCKDYfqyLIjWF7zapVCQscxK1nh5YMy hFdu2uCQh/dVuTlaOp9KaA1vFQiVt 8SyQQygsAg+C+z19el5zzQaSLN+ECJo2UMSEzY9uTY6uY5OVC55xvpufU055Q+Qh S6h6jggi5IbgnARWzS4u bA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: IMDESEPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 815002334
Generado por: Dolly Johana Mosquera Vargas

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	GENNY VASQUEZ QUINTERO	**Nro. Producto Destino**	18538490632
Nro. Identificación	29661408	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**Nro. Comprobante**	25
Nro. Producto Origen/Recaudador	038075388	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
[illegible]a Pago/Débito	2026/02/27	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/02/27	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$3,325,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A3212605800BW
Estado	DEB	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Debitado	**Fecha Cobro**	-
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	CTO ACTIVIDADES FEBRERO
Nro. Control	OB1004NHEU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Dolly Johana Mosquera Vargas

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:	. **310-08-20-01-005-2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	Fortalecer el bienestar emocional, la salud mental y la convivencia de los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, a través de la capacitación, identificación y gestión de riesgos psicosociales, implementación de medidas preventivas y correctivas, y el desarrollo de entornos laborales seguros, libres de violencia, acoso y discriminación.
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	GENNY VASQUEZ QUINTERO CEDULA 29.661.408
VALOR DEL CONTRATO:	$ 21.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: JAIME STIVEN CELORIO CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Segunda Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 3.500.000

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
1 Obligación Especifica: Ejecutar acciones de bienestar y acompañamiento psicosocial para los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, mediante talleres, orientaciones y actividades que fortalezcan la convivencia, la salud mental, las habilidades socioemocionales y el clima organizacional, en articulación con el Programa FIC. Actividad Ejecutada: el contratista realizo una caracterización para saber cuántos niños hay en Imdesepal con el fin de ofrecer bienestar a las mujeres cabeza de hogar, por medio del proyecto Arrullo. Registro o Evidencia de la Actividad: Informe caracterización Arrullo T.R.D.. 311-004-01-035. 1-02-2026 Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com 2. **Obligación especifica**: Identificar situaciones de convivencia y realizar la evaluación y valoración de riesgos psicosociales, orientando y acompañando a los comerciantes para fortalecer su bienestar y mejorar el clima organizacional en los espacios comerciales de IMDESEPAL. Actividad ejecutada: El contratista refiere que La actividad no se pudo realizar en la fecha programada debido a la poca disponibilidad de tiempo de los comerciantes, quienes se encontraban atendiendo sus actividades laborales. Esto dificultó aplicar la evaluación y desarrollar el acompañamiento de manera adecuada, por lo que se propone reprogramar la actividad para garantizar una mayor participación.

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Registro de la evidencia: no aplica

3**. Obligación especifica:** Realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y a la mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes, verificando su cumplimiento y fortaleciendo los procesos de bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Actividad ejecutada:

El contratista refiere que La actividad no se realizó en el periodo establecido debido a que no se contaba aún con acciones correctivas y preventivas previamente definidas para hacer el respectivo seguimiento. Por lo tanto, se plantea realizar esta actividad en el mes de marzo.

Registro de la evidencia: no aplica

4. Obligación especifica: Implementar medidas y desarrollar actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, orientadas a fortalecer el trabajo en equipo y garantizar que los comerciantes y demás integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros y respetados en los espacios administrados por IMDESEPAL.

Actividad ejecutada: el contratista refiere que no fue posible ya que el día que estaba programada la actividad, los usufructuarios no asistieron al llamado.

Registro o Evidencia de la Actividad: no aplica

5. Obligación Especifica: Elaborar informes psicológicos posteriores a la atención de los conflictos recepcionados a través del sistema de PQR, registrando valoración, acciones realizadas y recomendaciones para el seguimiento y resolución de cada caso.

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Actividad Ejecutada: El contratista le dio respuesta a 9 PQR en el mes de febrero.



ENTREGA DE PQRS MES DE FEBRERO 2026				
No.	NOMBRE COMPLETO	MODULO	No. RADICADO	FECHA DE ENTREGA
1	INGRIS LAY BEJRANO	8-234	311-22-20-37-2026	23-02-26
2	ALFONSO GRUESO	8-229	311-22-20-35-2026	23-02-26
3	FABIOLA MONTOYA	8-330	311-22-20-47-2026	23-02-26
4	YADIRA DOMINGUEZ	8-120	311-22-20-52-2026	23-02-26
5	MARIA RUTH CAÑARTE	8-102	311-22-20-42-2026	23-02-26
6	INDIRA LOPEZ	CONSERJE SERA	311-22-20-61-2026	23-02-26
7	DAHIAN ISLENA CORTES	8-257	311-22-20-70-2026	23-02-26
8	MARTHA LADY JIMENEZ	8-245	311-22-20-72-2026	23-02-26
9	MARIA ARCINIEGAS	8-230	311-22-20-66-2026	23-02-26

Objetivo del informe

Dejar constancia de que se brindó atención psicológica a las personas relacionadas en el listado de entrega de PQRS correspondiente al mes de febrero de 2026.

2. Personas atendidas

Se realizó atención psicológica individual a las siguientes personas:

1. **Ingris Lay Bejarano** – Módulo 8-234 – Radicado 311-22-20-37-2026
2. **Alfonso Grueso** – Módulo 8-229 – Radicado 311-22-20-35-2026
3. **Fabiola Montoya** – Módulo 8-330 – Radicado 311-22-20-47-2026

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

4. **Yadira Domínguez** – Módulo 8-120 – Radicado 311-22-20-52-2026
5. **María Ruth Cañarte** – Módulo 8-102 – Radicado 311-22-20-42-2026
6. **Indira López** – Conserje SERA – Radicado 311-22-20-61-2026
7. **Dahlin Selena Cortés** – Módulo 8-257 – Radicado 311-22-20-70-2026
8. **Martha Lady Jiménez** – Módulo 8-245 – Radicado 311-22-20-72-2026
9. **María Arciniégas** – Módulo 8-230 – Radicado 311-22-20-66-2026

3. Descripción general de la atención

A las personas anteriormente mencionadas se les brindó atención psicológica individual, en la cual se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación psicológica frente a la situación manifestada en su respectiva PQRS.
- Identificación de necesidades emocionales y psicosociales.
- Recomendaciones y estrategias de afrontamiento acordes a cada caso.

Las intervenciones se realizaron bajo los principios de confidencialidad, respeto y ética profesional, de acuerdo con la normativa vigente para el ejercicio de la psicología.

4. Observaciones

Las personas atendidas participaron de manera voluntaria en el espacio de atención psicológica. En los casos en que se consideró necesario, se sugirió seguimiento y acompañamiento posterior.

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Registro o Evidencia de la Actividad: Informes

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

6. **Obligación especifica**: Acompañar los procesos de conciliación por convivencia adelantados por los administradores del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado y el Parque La Factoría, brindando orientación psicológica y apoyo técnico para la gestión adecuada de los conflictos.

Actividad ejecutada: el contratista hace acompañamiento a los temas de convivencia en que le entrega la administradora del gran centro comercial villa de las palmas.

Registro de evidencia:

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 09 de febrero de 2026 **T.R.D 311-04-03-061-02-2026**

Doctor.
JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director-IMDESEPAL
Palmira-Valle

Asunto: Entrega de PQRS al Área de Psicología.

Por medio de la presente, me permito informar al director **Jaime Steven Celorio González** que se realizó la **entrega formal de las PQRS** al Área de Psicología, correspondientes a **casos de convivencia** presentados por los **comerciantes del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que en las respuestas emitidas a dichas PQRS se informa que **un profesional idóneo será el encargado de atender cada caso,** realizando el **análisis correspondiente y el respectivo seguimiento**, conforme a los lineamientos institucionales y al enfoque de acompañamiento psicosocial requerido para este tipo de situaciones.

En este sentido, se remiten los casos con el fin de que desde el área de Psicología se brinde la atención profesional pertinente, se evalúe cada situación de convivencia reportada y se adelante el proceso de seguimiento, de acuerdo con la competencia y el criterio técnico del área.

En total, se entregaron **Nueve (09) PQRS**, en el mes de febrero del 2026 para su respectivo conocimiento, control y seguimiento, los cuales se relacionan a continuación:

ENTREGA DE PQRS MES DE FEBRERO 2026				
No.	**NOMBRE COMPLETO**	**MODULO**	**No. RADICADO**	**FECHA DE ENTREGA**
1	INGRIS LAY BEJRANO	8-234	311-22-20-37-2026	23-02-26
2	ALFONSO GRUESO	8-229	311-22-20-35-2026	23-02-26
3	FABIOLA MONTOYA	8-330	311-22-20-47-2026	23-02-26
4	YADIRA DOMINGUEZ	8-120	311-22-20-52-2026	23-02-26
5	MARIA RUTH CAÑARTE	8-102	311-22-20-42-2026	23-02-26
6	INDIRA LOPEZ	CONSERJE SERA	311-22-20-61-2026	23-02-26
7	DAHIAN ISLENA CORTES	8-257	311-22-20-70-2026	23-02-26
8	MARTHA LADY JIMENEZ	8-245	311-22-20-72-2026	23-02-26
9	MARIA ARCINIEGAS	8-230	311-22-20-66-2026	23-02-26

Atentamente,

Recibí 24 de Febrero 9 casos S. Guy V.

Silvia Amparo Burbano Insuasty
Administradora– Contratista CCVP

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Elaborado por:	Silvia Amparo Burbano Insuasty	S.B	Febrero -09-2026
Autoriza	Jaime Steven Celorio González	S.C	Febrero -09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

7 Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.

Actividad Ejecutada:

1. El contratista presto acompañamiento el día sábado 07 de febrero a la bodega donde están ubicados nuestros arrendatarios de manera temporal, la plaza de mercado.

   Registro o Evidencia de la Actividad: circular número no 311-06-10-0112026

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

Actividad Ejecutada:

2. El contratista ofrece acompañamiento en la actividad de apoyo a los comerciantes en la plaza campesina

Registro o Evidencia de la Actividad: circular interna no 311-06-10-009-2026 02 de febrero de 2026

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Actividad Ejecutada: 3. El contratista asiste a reunión interinstitucional con la fundación Bancolombia. Ubicación del registro o evidencia: circular interna no 311-06-10-024-2026 20 de febrero de 2026 Actividad Ejecutada: psicologiaimdesepal@gmail.com 4. El contratista asiste a la reunión socialización proyecto Arrullo Registro o Evidencia de la Actividad: circular interna no 311-06-10-022-2026 18 de febrero 2026 Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com	
q	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1079121041 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de psicología No. **310-08-20-01-005-2026** cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 art 135.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-26, 04:29:05 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079121041

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8822935076

PAGADO 26/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JENNY VASQUEZ QUINTERO		
Documento	CC29661408	**Dirección**	CR 39 #42 - 226 CONJUNTO NATURA APTO 502
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2276598
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 29661408	GENNY VASQUEZ QUINTERO	59	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá DC, 3 de marzo del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2026-02-26, el aportante JENNY VASQUEZ QUINTERO con documento de identificación CC 29661408 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a GENNY VASQUEZ QUINTERO con CC 29661408, bajo la tarifa ARL de 0.522% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202602	1079121041
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202602	1079121041
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202602	1079121041
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS	202602	1079121041

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Fecha:	27	de	FEBRERO	de	2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	310-08-20-01-005-2026
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	GENNY VASQUEZ
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS GRUPOS DE VALOR ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE. ($21.000.000,00.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	DESDE EL 22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2026
FORMA DE PAGO:	CUOTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ DIRECTOR IMDESEPAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	MES DE FEBRERO 2026

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
El presente informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, evidenciadas a través de las actividades desarrolladas durante el mes de **FEBRERO** de 2026. Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que dichas obligaciones fueron ejecutadas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES** 1. 1. Ejecutar acciones de bienestar y acompañamiento psicosocial para los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, mediante talleres, orientaciones y actividades que fortalezcan la convivencia, la salud mental, las habilidades socioemocionales y el clima organizacional, en articulación con el Programa FIC. 2. Identificar situaciones de convivencia y realizar la evaluación y valoración de riesgos psicosociales, orientando y acompañando a los comerciantes para fortalecer su bienestar y mejorar el clima organizacional en los espacios comerciales de IMDESEPAL. 3. Realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y a la mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes, verificando su cumplimiento y fortaleciendo los procesos de bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL. 4. Implementar medidas y desarrollar actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, orientadas a fortalecer el trabajo en equipo y garantizar que los comerciantes y demás integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros y respetados en los espacios administrados por IMDESEPAL. 5.Elaborar informes psicológicos posteriores a la atención de los conflictos recepcionados a través del sistema de PQR, registrando valoración, acciones realizadas y recomendaciones para el seguimiento y resolución de cada caso. 6. Acompañar los procesos de conciliación por convivencia adelantados por los administradores del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado y el Parque La Factoría, brindando orientación psicológica y apoyo técnico para la gestión adecuada de los conflictos. 7. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del mes de FEBRERO DEL 2026 ——————————— Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **33,33%**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

1 Obligación Especifica: Ejecutar acciones de bienestar y acompañamiento psicosocial para los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, mediante talleres, orientaciones y actividades que fortalezcan la convivencia, la salud mental, las habilidades socioemocionales y el clima organizacional, en articulación con el Programa FIC.

Actividad Ejecutada: el contratista realizo una caracterización para saber cuántos niños hay en Imdesepal con el fin de ofrecer bienestar a las mujeres cabeza de hogar, por medio del proyecto Arrullo.

Registro o Evidencia de la Actividad: Informe caracterización Arrullo T.R.D.. 311-004-01-035. 1-02-2026

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

2. **Obligación especifica**: Identificar situaciones de convivencia y realizar la evaluación y valoración de riesgos psicosociales, orientando y acompañando a los comerciantes para fortalecer su bienestar y mejorar el clima organizacional en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Actividad ejecutada:

El contratista refiere que La actividad no se pudo realizar en la fecha programada debido a la poca disponibilidad de tiempo de los comerciantes, quienes se encontraban atendiendo sus actividades laborales. Esto dificultó aplicar la evaluación y desarrollar el acompañamiento de manera adecuada, por lo que se propone reprogramar la actividad para garantizar una mayor participación.

Registro de la evidencia: no aplica

3. **Obligación especifica:** Realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y a la mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes, verificando su cumplimiento y fortaleciendo los procesos de bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Actividad ejecutada:

El contratista refiere que La actividad no se realizó en el periodo establecido debido a que no se contaba aún con acciones correctivas y preventivas previamente definidas para hacer el respectivo seguimiento. Por lo tanto, se plantea realizar esta actividad en el mes de marzo.

Registro de la evidencia: no aplica

4. Obligación especifica: Implementar medidas y desarrollar actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, orientadas a fortalecer el trabajo en equipo y garantizar que los comerciantes y demás integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros y respetados en los espacios administrados por IMDESEPAL.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Actividad ejecutada: el contratista refiere que no fue posible ya que el día que estaba programada la actividad, los usufructuarios no asistieron al llamado.

Registro o Evidencia de la Actividad: no aplica

5. Obligación Especifica: Elaborar informes psicológicos posteriores a la atención de los conflictos recepcionados a través del sistema de PQR, registrando valoración, acciones realizadas y recomendaciones para el seguimiento y resolución de cada caso.

Actividad Ejecutada: El contratista le dio respuesta a 9 PQR en el mes de febrero.

ENTREGA DE PQRS MES DE FEBRERO 2026				
No.	NOMBRE COMPLETO	MODULO	No. RADICADO	FECHA DE ENTREGA
1	INGRIS LAY BEJRANO	8-234	311-22-20-37-2026	23-02-26
2	ALFONSO GRUESO	8-229	311-22-20-35-2026	23-02-26
3	FABIOLA MONTOYA	8-330	311-22-20-47-2026	23-02-26
4	YADIRA DOMINGUEZ	8-120	311-22-20-52-2026	23-02-26
5	MARIA RUTH CAÑARTE	8-102	311-22-20-42-2026	23-02-26
6	INDIRA LOPEZ	CONSERJE SERA	311-22-20-61-2026	23-02-26
7	DAHIAN ISLENA CORTES	8-257	311-22-20-70-2026	23-02-26
8	MARTHA LADY JIMENEZ	8-245	311-22-20-72-2026	23-02-26
9	MARIA ARCINIEGAS	8-230	311-22-20-66-2026	23-02-26

Objetivo del informe

Dejar constancia de que se brindó atención psicológica a las personas relacionadas en el listado de entrega de PQRS correspondiente al mes de febrero de 2026.

2. Personas atendidas

Se realizó atención psicológica individual a las siguientes personas:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

1. **Ingris Lay Bejarano** – Módulo 8-234 – Radicado 311-22-20-37-2026
2. **Alfonso Grueso** – Módulo 8-229 – Radicado 311-22-20-35-2026
3. **Fabiola Montoya** – Módulo 8-330 – Radicado 311-22-20-47-2026
4. **Yadira Domínguez** – Módulo 8-120 – Radicado 311-22-20-52-2026
5. **María Ruth Cañarte** – Módulo 8-102 – Radicado 311-22-20-42-2026
6. **Indira López** – Conserje SERA – Radicado 311-22-20-61-2026
7. **Dahlin Selena Cortés** – Módulo 8-257 – Radicado 311-22-20-70-2026
8. **Martha Lady Jiménez** – Módulo 8-245 – Radicado 311-22-20-72-2026
9. **María Arciniégas** – Módulo 8-230 – Radicado 311-22-20-66-2026

3. Descripción general de la atención

A las personas anteriormente mencionadas se les brindó atención psicológica individual, en la cual se realizó:

- Escucha activa y contención emocional.
- Orientación psicológica frente a la situación manifestada en su respectiva PQRS.
- Identificación de necesidades emocionales y psicosociales.
- Recomendaciones y estrategias de afrontamiento acordes a cada caso.

Las intervenciones se realizaron bajo los principios de confidencialidad, respeto y ética profesional, de acuerdo con la normativa vigente para el ejercicio de la psicología.

4. Observaciones

Las personas atendidas participaron de manera voluntaria en el espacio de atención psicológica. En los casos en que se consideró necesario, se sugirió seguimiento y acompañamiento posterior.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Registro o Evidencia de la Actividad: Informes

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

6. **Obligación especifica**: Acompañar los procesos de conciliación por convivencia adelantados por los administradores del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado y el Parque La Factoría, brindando orientación psicológica y apoyo técnico para la gestión adecuada de los conflictos.

Actividad ejecutada: el contratista hace acompañamiento a los temas de convivencia en que le entrega la administradora del gran centro comercial villa de las palmas.

Registro de evidencia:

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 09 de febrero de 2026 T.R.D 311-04-03-061-02-2026

Doctor.
JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director-IMDESEPAL
Palmira-Valle

Asunto: Entrega de PQRS al Área de Psicología.

Por medio de la presente, me permito informar al director **Jaime Steven Celorio González** que se realizó la **entrega formal de las PQRS** al Área de Psicología, correspondientes a **casos de convivencia** presentados por los **comerciantes del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que en las respuestas emitidas a dichas PQRS se informa que **un profesional idóneo será el encargado de atender cada caso,** realizando el **análisis correspondiente y el respectivo seguimiento,** conforme a los lineamientos institucionales y al enfoque de acompañamiento psicosocial requerido para este tipo de situaciones.

En este sentido, se remiten los casos con el fin de que desde el área de Psicología se brinde la atención profesional pertinente, se evalúe cada situación de convivencia reportada y se adelante el proceso de seguimiento, de acuerdo con la competencia y el criterio técnico del área.

En total, se entregaron **Nueve (09) PQRS,** en el mes de febrero del 2026 para su respectivo conocimiento, control y seguimiento, los cuales se relacionan a continuación:

ENTREGA DE PQRS MES DE FEBRERO 2026				
No.	NOMBRE COMPLETO	MODULO	No. RADICADO	FECHA DE ENTREGA
1	INGRIS LAY BEJRANO	8-234	311-22-20-37-2026	23-02-26
2	ALFONSO GRUESO	8-229	311-22-20-35-2026	23-02-26
3	FABIOLA MONTOYA	8-330	311-22-20-47-2026	23-02-26
4	YADIRA DOMINGUEZ	8-120	311-22-20-52-2026	23-02-26
5	MARIA RUTH CAÑARTE	8-102	311-22-20-42-2026	23-02-26
6	INDIRA LOPEZ	CONSERJE SERA	311-22-20-61-2026	23-02-26
7	DAHIAN ISLENA CORTES	8-257	311-22-20-70-2026	23-02-26
8	MARTHA LADY JIMENEZ	8-245	311-22-20-72-2026	23-02-26
9	MARIA ARCINIEGAS	8-230	311-22-20-66-2026	23-02-26

Atentamente,

Recibí 24 de Febrero 9 casos S. Quy V.

Silvia Amparo Burbano Insuasty
Administradora– Contratista CCVP

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Elaborado por:	Silvia Amparo Burbano Insuasty	S.B	Febrero -09-2026
Autoriza	Jaime Steven Celorio González	S.C	Febrero -09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

7 Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.

Actividad Ejecutada:

1. El contratista presto acompañamiento el día sábado 07 de febrero a la bodega donde están ubicados nuestros arrendatarios de manera temporal, la plaza de mercado.

   Registro o Evidencia de la Actividad: circular número no 311-06-10-0112026

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

Actividad Ejecutada:

2. El contratista ofrece acompañamiento en la actividad de apoyo a los comerciantes en la plaza campesina

Registro o Evidencia de la Actividad: circular interna no 311-06-10-009-2026 02 de febrero de 2026

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

Actividad Ejecutada:

3. El contratista asiste a reunión interinstitucional con la fundación Bancolombia.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Ubicación del registro o evidencia: circular interna no 311-06-10-024-2026 20 de febrero de 2026

Actividad Ejecutada: psicologiaimdesepal@gmail.com

4. El contratista asiste a la reunión socialización proyecto Arrullo

Registro o Evidencia de la Actividad: circular interna no 311-06-10-022-2026 18 de febrero 2026

Ubicación del registro o evidencia: psicologiaimdesepal@gmail.com

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico y electrónico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

El contratista acredita el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normativa ambiental y demás disposiciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato. Para el pago de la segunda (2ª) cuota, el contratista adjunta la planilla No. 1079121041 y el comprobante de pago No. 8822935076, correspondientes al mes de febrero de 2026.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, así como en los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 (artículo 135), y demás disposiciones contractuales aplicables incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se verifica que el objeto contractual se ha ejecutado conforme a lo establecido.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
	No.	**Cuenta / Apropiación**	**Fecha**	**Valor**
CDP	000013	2320202008	20260116	$ 21.000.000,00
Registro Presupuestal	000012	2320202008	20260122	$ 21.000.000,00

Valor a Pagar en el Periodo	**Valor Ejecutado a la Fecha**	**Valor por Ejecutar**
$3.500.000.00	$7.000.000	$14.000.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: N/A

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	**Cuenta / Apropiación**	**Fecha**	**Valor**
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO JURIDICO

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

El seguimiento jurídico del contrato tiene como propósito verificar que su ejecución se ajuste plenamente al contenido contractual y a la normatividad aplicable. Para ello, se observan las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El contrato se está ejecutando conforme a lo pactado por las partes y en armonía con el marco jurídico vigente, las directrices y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia y doctrina relevantes, así como las normas técnicas de calidad y los lineamientos de gestión documental aplicables.

CERTIFICACIÓN

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades ejecutadas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de FEBRERO de 2026 según lo pactado en el contrato en mención para la vigencia respectiva.

Se autoriza el pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, al verificarse el cumplimiento de las actividades asignadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los VEINTISIETE 27 días del mes de FEBRERO del año 2026.

Nombre:
Cargo:
SUPERVISOR